



Anuncio

Vista la interposición de los recursos de alzada por **D. Francisco Javier Afonso González, D. Luis Carlos Barreiro Ares, D. Kevin Jesús Pérez Pérez y D. Cristo David Pérez Pérez**, con fecha de entrada en esta Corporación los días 24 y 28 de mayo de 2024, contra la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de 17 de abril de 2024, publicada el 29 de abril, por la que se aprueba la **relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** en la convocatoria pública destinada a la cobertura por personal laboral fijo, turno de acceso libre, de **41 plazas de Peón de Conservación** se hace constar que:

Por el presente, **se somete a información pública, a fin de comunicar, a los/as posibles interesados/as**, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 118, en relación con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a la **Resolución del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital R0000078195, de fecha 3 de junio de 2024 por el que se autoriza dar traslado del mencionado recurso a través de este anuncio y por el que podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez (10) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

A tal efecto, tendrán a su disposición los Recursos de Alzada, en las dependencias del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo de Tenerife, sito en la cuarta planta del edificio principal en Plaza de España. Las alegaciones y la documentación que estimen procedentes, se podrán presentar en los registros relacionados en la Base Cuarta de las Específicas de dicha convocatoria.

Todo lo cual se hace público en virtud de delegación por Resolución del Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico publicada en el BOP 118, de fecha 29 de septiembre de 2023 y en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de 15 de febrero de 2024, por el que se establece el régimen de suplencias de carácter provisional por ausencia del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2024.

El Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.

-Juan Manuel Santana Pérez-

Código Seguro De Verificación	7Qc07DcyE4c6/MVGidro8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	04/06/2024 20:02:43	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7Qc07DcyE4c6%2FMVGidro8g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	